



N.º 928.059

les que al margen se esgrimen para elevar la sesion ordinaria de este día.

Le leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Le dió conocimiento al Ayuntamiento de los Boletines Oficiales de la provincia pendientes de lectura, y se acordó su abedecimiento y cumplimiento a las ordenes y circulares con tenidos en ellas.

Por el Sr. Alcalde presidente se manifestó haberse dado cumplimiento a la Real Orden Circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de 19 de los corrientes inserta en el Boletín Oficial del día veinte y uno por la que queda ampliado el plazo para las reclamaciones que puedan presentarse ante el Ayuntamiento por inclusion e exclusiones indebidas en las listas electorales hasta el día dos de Guera proxima, y en su vista por unanimidad de la Corporacion quedó acordado se cumplan las demas prescripciones de la esta da Real Orden Circular, así como tambien que todos los acuerdos que se tomen por este Ayuntamiento y demas resoluciones e incidencias sobre el runo de las elecciones del Ayuntamiento, bayan a su expediente original segun así corresponde para la integridad del mismo.

Igualmente acordó la Corporacion, se proceda lo mas brebe posible a la rectificacion del emp

